

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 035-2020**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las dieciocho horas del día jueves veintitrés de julio del año dos mil veinte, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los

Directores Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, quién preside, Ester Navarro Ureña, Secretaría, Rita Arce Láscarez, Carlos Astorga Cerdas y Elieth Solís Fernández. **INICIO DE**

LA SESIÓN: Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión.

INGRESO DE LOS DEMÁS DIRECTORES: Al ser las dieciocho horas y dos minutos ingresa el director Raúl Navarro Calderón y Lizandro Brenes Castillo, Vicepresidente.

Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico y Lic. José Pablo Salas Ramírez, Profesional Auditoría Interna.....

El Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, no participa de la sesión, presentó justificación con anticipación.....

ARTÍCULO 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM DE LA SESIÓN.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 035-2020.

Somete la Presidencia a aprobación del Orden del Día N° 035-2020.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

2.a. Aprobar el Orden del Día presentado y propuesto por la Presidencia de la sesión

N° 035-2020.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE RESULTADOS DE JASEC EN EL ÍNDICE IGEDA Y PLANES DE ACCIÓN.**

Se entra a conocer oficio GG-623-2020, suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General mediante el cual remite oficio DE-712-2020 suscrito por la Señora Lisbeth Barrantes Arroyo, Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad CONAPDIS con la calificación obtenida por JASEC en el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA).....

Para este punto está presente la Licda. Guiselle Monge, Profesional de Gerencia quien presentará dicho informe por medio de diapositivas.....

Inicia la presentación doña Guiselle Monge indicando que el objetivo general es presentar ante la Junta Directiva la calificación obtenida de JASEC en el IGEDA, para lo cual explica que el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad CONAPDIS, dio a conocer la calificación obtenida por JASEC en la evaluación anual realizada en cumplimiento a su función como el rector en la defensa y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, esto se realizó mediante la herramienta virtual llamada Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA), este índice evaluó los siguientes ejes:.....

- ✓ Fortalecimiento Institucional.....
- ✓ Promoción de Derechos.....
- ✓ Servicios Accesibles.....
- ✓ Entorno Físico Accesible.....

Hace ver que dentro de los aspectos generales del informe, se desprende lo siguiente:.....

- a. Se detallará conceptos generales del Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- b. El objetivo de este índice es poder medir la gestión de la empresa en cuanto a los cuatro ejes evaluados.....
- c. En este informe se conocerán los resultados obtenidos por JASEC en la aplicación del IGEDA.....
- d. Se analizarán las recomendaciones y posibles planes de acción que JASEC pueda implementar de cara a una mejora continua.....

A continuación, se detalla los aspectos más importantes sobre los resultados de la Evaluación:.....

¿Qué es el IGEDA?

Es una herramienta virtual en donde las entidades públicas autoevalúan su nivel de cumplimiento en gestión e implementación de acciones en beneficio de la población con discapacidad.....

¿Cómo se organizan los resultados?

Por sectores de Servicios: Económicos, Infraestructura, Sistema de Administración Financiera de la República, Públicos Generales, Sociales, Ambientales y de Energía y Desarrollo Local.....

¿Qué se evaluó?

- Fortalecimiento Institucional 250 puntos: creación de políticas públicas e internas, comisiones en discapacidad, empleo público para personas con discapacidad y armonización de la normativa.....
- Promoción de Derechos 250 puntos: acciones afirmativas para la generación de un cambio de actitud ante las personas con discapacidad.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

- Servicios accesibles 250 puntos: accesibilidad e inclusividad general, información accesible inclusiva, productos y servicios de apoyo.....
- Entorno físico accesible 250 puntos: evalúa componentes de entorno físico de la organización, para garantizar la accesibilidad.....

¿Cómo se interpreta la nota obtenida?

- De 750 a 1000 puntos: Excelente.....
- De 500 a 749 puntos: Con cumplimiento razonable.....
- De 250 a 499 puntos: Con oportunidades de mejora.....
- De 0 a 249 puntos: Requiere acciones inmediatas.....

Destaca que dentro de los resultados de JASEC a nivel general, se resumen de la siguiente manera:.....

Resultados de JASEC

Institución	Puesto alcanzado entre instituciones	Puesto alcanzado dentro del sector	Nota obtenida
Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC)	14 de 87	2 de 12 Sector de Servicios Ambientales y de Energía	528,22

En cuanto a los resultados fueron desglosados por categoría, mismos que se detallan a continuación:.....

126,87 de 250 pts.

Fortalecimiento institucional

- A la fecha no se cuenta con la inclusión de acciones, metas, indicadores y recursos presupuestarios vinculados al cumplimiento del plan de equiparación de oportunidades o a los planes de trabajo de la Comisión Institucional De Accesibilidad y Discapacidad

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- No hay evidencia en la armonización de toda la normativa (legal, administrativa y técnica); para la inclusión del enfoque social de derechos.....

112,5 de 250 pts.**Promoción de derechos**

- A la fecha no se cuenta con informes de las acciones desarrolladas que permita producir datos, estadísticas e información para el diseño y programación de las acciones de promoción de derechos.....

- La institución no realiza acciones de rendición de cuentas, para evaluar la pertinencia, el cumplimiento, la inversión y la ejecución de recursos contenidos en los planes y presupuestos anuales.....

101, 35 de 250 pts.**Servicios accesibles**

- A la fecha no se han armonizado los planes institucionales (estratégicos, operativos y presupuestarios), programas, proyectos y servicios; de acuerdo con el enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad.....

- La Institución no ha considerado el informe de evaluación realizado al sitio web de su entidad, especifica hallazgos y posibles soluciones según lo estipulado en la WCAG 2.1 de la W3C.....

187,5 de 250 pts.**Entorno físico inclusivo**

- La entidad presentó evidencia de que cuente con presupuesto para la ejecución de mejoras en la accesibilidad del entorno físico.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Se evidencia de que se brinden servicios adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad.....

En lo que respecta a las recomendaciones emitidas en el informe en mención, se desprenden a continuación; así como, posibles planes de acción que JASEC pueda implementar de cara a una mejora continua.....

Fortalecimiento institucional

1. Actualice con el enfoque de derechos de las personas con discapacidad las normas internas tanto jurídicas, administrativas o técnicas vigentes.....

Plan de acción:

Realizar una circular institucional para que en cada norma interna que se comunique se vele por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en las áreas jurídicas, administrativas o técnicas vigentes.....

2. Establezca algún mecanismo para la revisión y ajuste de la normativa jurídica, administrativa o técnica que rige las funciones institucionales para identificar y eliminar cualquier aspecto que pueda producir prácticas discriminatorias contra personas con discapacidad.....

Plan de acción:

Se comunicará como primera acción a la Comisión la actualización del reglamento autónomo que realice una revisión sobre aspectos que pueda producir prácticas discriminatorias contra las personas con discapacidad en el Reglamento Autónomo de JASEC, si se identificara algún aspecto se proceda con la eliminación correspondiente.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Adicionalmente, según se identifique actualizaciones a normativa interna se realizará el mismo llamado en pro a la no discriminación contra las personas con discapacidad.....

3. Continúe haciendo efectiva la contratación de personas con discapacidad por medio de los mecanismos establecidos en el Reglamento de la Ley 8862: De inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad en el sector público.....

Plan de acción:

Se realizará comunicado al Departamento de Talento Humano para realizar la efectiva contratación de personas con discapacidad por medio de los mecanismos establecidos en el Reglamento de la Ley 8862: De inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad en el sector público, esto dentro de las posibilidades administrativas, financieras y siempre en cumplimiento de la normativa nacional vigente.....

Promoción de derechos

1. Disponga dentro del quehacer institucional y la oferta de servicios acciones para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, de forma tal que sean accesibles y con diseño universal.....

Plan de acción:

La Gerencia General realizará comunicado al Departamento de Talento Humano y al departamento de Mercadeo para que cuando se cuente con insumo por parte de Departamento de Talento Humano el departamento de Mercadeo pueda realizar las campañas adecuadas en punto a la promoción de los derechos de las personas con

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

discapacidad, de forma tal que sean accesibles y con diseño universal.....

2. Implementar mecanismos de concientización en la inclusión de los derechos de las personas con discapacidad en las áreas de capacitación, cultura, deporte y recreación, para que estos sean accesibles y con diseño universal.....

Plan de acción:

La Gerencia General le solicitará a la Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad que realice en coordinación con CONAPDIS capacitaciones de concientización en la inclusión de los derechos de las personas con discapacidad en las áreas de capacitación, cultura, deporte y recreación, para que estos sean accesibles y con diseño universal.....

3. Realizar evaluaciones con las personas con discapacidad y sus organizaciones en relación con las acciones de promoción de derechos.....

Plan de acción:

La Gerencia General le solicitará a la Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad que realice una evaluación con las personas con discapacidad en la Institución para conocer su percepción sobre las acciones de promoción de derechos realizadas en JASEC.....

Servicios accesibles

1. Realice las mejoras al sitio web de la entidad considerando lo indicado en el informe de evaluación realizado a éste, en el que se especifica los hallazgos y posibles soluciones según lo estipulado en la wcag 2.1 de la w3c.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**Plan de acción:

La Gerencia General trasladará al Departamento de Tecnologías de Información la normativa referente a la wcag 2.1 de la w3 para que se analice la posibilidad de realizar las mejoras al sitio web de JASEC, siempre que se cuente con los recursos presupuestarios.....

2. Incluya anualmente en la planificación y presupuestación, acciones que mejoren la accesibilidad de los servicios que brinda, acorde con el diagnóstico y las consultas realizadas a las personas con discapacidad.....

Plan de acción:

La Gerencia General instruirá al Departamento de Salud Ocupacional para que dentro de las posibilidades se incluya anualmente en la planificación y presupuestación, acciones que mejoren la accesibilidad de los servicios que brinda la Institución.....

3. Desarrolle lineamientos que permitan generar documentos en formatos accesibles que puedan ser consultados por las personas con discapacidad utilizando entre otros lectores de pantalla, magnificadores, controladores por voz.....

Plan de acción:

La Gerencia General instruirá al Archivo Central que de manera conjunta con el departamento de Tecnologías de Información se analice la viabilidad técnica y presupuestaria de generar documentos en formatos accesibles que puedan ser consultados por las personas con discapacidad utilizando entre otros lectores de pantalla, magnificadores, controladores por voz, entre otros.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Entorno físico inclusivo**

1. Continuar realizando cada dos años un diagnóstico de accesibilidad del entorno físico, planifique y presupueste los recursos necesarios según los resultados del diagnóstico.....

Plan de acción:

La Gerencia General le solicitará a la Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad que realice en el año 2021 el diagnóstico de accesibilidad del entorno físico, planifique y presupueste los recursos necesarios según los resultados del diagnóstico.....

2. Seguir evaluando con personas con discapacidad y personas funcionarias con discapacidad que interactúan en los diferentes espacios físicos acciones que se pueden implementar para mejorar la accesibilidad tomando en cuenta los principios del diseño universal.....

Plan de acción:

La Gerencia General le solicitará a la Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad que realice en el año 2021 una encuesta con funcionarios con discapacidad de la Institución con el propósito de que este instrumento arroje posibles mejoras en la accesibilidad tomando en cuenta los principios del diseño universal.....

3. Seguir realizando consultas a personas con discapacidad y sus organizaciones respecto a la accesibilidad para el diseño o adaptación de su entorno físico.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**Plan de acción:

La Gerencia General le solicitará a la Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad que realice en el año 2021 realice un benchmarking para que sirva de insumo para mejorar continuamente dentro de las posibilidades presupuestarias de la Institución.....

Finaliza, presentando la siguiente propuesta de acuerdo:.....

Propuesta de acuerdo.

- Tomar nota del resultado del IGEDA.....
- Aprobar los planes de acción.....
- Instruir a la Administración para que comunique a cada responsable los planes de acción según corresponda.....

Desea saber doña Rita Arce sobre los responsables de los planes, por cuanto no se detallan, de ahí que se podría suponer que todo lo tiene a cargo la Gerencia General, así como los tiempos de ejecución de cada uno.....

Indica doña Guiselle Monge que, en cuanto a los responsables de cada acción, ya se tiene proyectado a qué área se estará designando, mismos que estarán siendo delimitados con los recursos que se requieran, así como, los tiempos de implementación, siendo que dichas evaluaciones se efectúan en octubre de cada año, aproximadamente.....

Externa don Raúl Navarro que en una de las recomendaciones se hace referencia en la revisión del Reglamento Autónomo de Trabajo, pero según recuerda dicha revisión se está efectuando. Es por lo que consulta si en esta revisión se contempló esta recomendación....

Indica doña Guiselle Monge que la idea es que como la Comisión encargada de la revisión

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

del Reglamento Autónomo de Trabajo está activa en este momento, es solicitarle incorpore la revisión en torno a lo recomendado por el CONAPDIS.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

3.a. Tomar nota del oficio GG-623-2020, suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General mediante el cual remite oficio DE-712-2020 suscrito por la Señora Lisbeth Barrantes Arroyo, Director Ejecutiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad CONAPDIS con la calificación obtenida por JASEC en el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA).....

3.b. Aprobar los planes de acción sobre el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA), los cuales se detallan a continuación:.....

Fortalecimiento institucional

- 1. Actualice con el enfoque de derechos de las personas con discapacidad las normas internas tanto jurídicas, administrativas o técnicas vigentes.....**

Plan de acción:

Realizar una circular institucional para que en cada norma interna que se comunique se vele por el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en las áreas jurídicas, administrativas o técnicas vigentes.....

- 2. Establezca algún mecanismo para la revisión y ajuste de la normativa jurídica, administrativa o técnica que rige las funciones institucionales para identificar y eliminar cualquier aspecto que pueda producir prácticas discriminatorias contra personas con discapacidad.....**

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Plan de acción:**

Se comunicará como primera acción a la Comisión de actualización del reglamento autónomo que realice una revisión sobre aspectos que pueda producir prácticas discriminatorias contra las personas con discapacidad en el Reglamento Autónomo de JASEC, si se identificara algún aspecto se proceda con la eliminación correspondiente.....

Adicionalmente, según se identifique actualizaciones a normativa interna se realizara el mismo llamado en pro a la no discriminación contra las personas con discapacidad.....

- 3. Continúe haciendo efectiva la contratación de personas con discapacidad por medio de los mecanismos establecidos en el Reglamento de la Ley 8862: De inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad en el sector público.....*

Plan de acción:

Se realizará comunicado al Departamento de Talento Humano para realizar la efectiva contratación de personas con discapacidad por medio de los mecanismos establecidos en el Reglamento de la Ley 8862: De inclusión Laboral de las Personas con Discapacidad en el sector público, esto dentro de las posibilidades administrativas, financieras y siempre en cumplimiento de la normativa nacional vigente.....

.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA*****Promoción de derechos***

1. ***Disponga dentro del quehacer institucional y la oferta de servicios acciones para la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, de forma tal que sean accesibles y con diseño universal.....***

Plan de acción:

La Gerencia General realizará comunicado al Departamento de Talento Humano y al departamento de Mercado para que se cuando se cuente con insumo por parte de Departamento de Talento Humano el departamento de Mercado pueda realice las campañas adecuadas en punto a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, de forma tal que sean accesibles y con diseño universal.....

2. ***Implementar mecanismos de concientización en la inclusión de los derechos de las personas con discapacidad en las áreas de capacitación, cultura, deporte y recreación, para que estos sean accesibles y con diseño universal...***

Plan de acción:

La Gerencia General le solicitara a la Comisión Institucional de accesibilidad y Discapacidad que realice en coordinación con CONAPDIS capacitaciones de concientización en la inclusión de los derechos de las personas con discapacidad en las áreas de capacitación, cultura, deporte y recreación, para que estos sean accesibles y con diseño universal.....

3. ***Realizar evaluaciones con las personas con discapacidad y sus organizaciones de las acciones de promoción de derechos.....***

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Plan de acción:**

La Gerencia General le solicitara a la Comisión Institucional de accesibilidad y Discapacidad que realice una evaluación con las personas con discapacidad en la Institución para conocer su percepción sobre las acciones de promoción de derechos realizadas en JASEC.....

Servicios accesibles

- 4. Realice las mejoras al sitio web de la entidad considerando lo indicado en el informe de evaluación realizado a éste, en el que se especifica los hallazgos y posibles soluciones según lo estipulado en la wcag 2.1 de la w3c.....*

Plan de acción:

La Gerencia General trasladará al Departamento de Tecnologías de Información la normativa referente a la wcag 2.1 de la w3 para que se analice la posibilidad de realizar las mejoras al sitio web de JASEC, siempre que se cuente con los recursos presupuestarios.....

- 5. Incluya anualmente en la planificación y presupuestación, acciones que mejoren la accesibilidad de los servicios que brinda, acorde con el diagnóstico y las consultas realizadas a las personas con discapacidad.....*

Plan de acción:

La Gerencia General instruirá al Departamento de Salud Ocupacional para que dentro de las posibilidades se incluya anualmente en la planificación y presupuestación, acciones que mejoren la accesibilidad de los servicios que brinda la Institución.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

6. *Desarrolle lineamientos que permitan generar documentos en formatos accesibles que puedan ser consultados por las personas con discapacidad utilizando entre otros lectores de pantalla, magnificadores, controladores por voz.....*

Plan de acción:

La Gerencia General instruirá al Archivo Central que de manera conjunta con el departamento de Tecnologías de Información se analice la viabilidad técnica y presupuestaria de generar documentos en formatos accesibles que puedan ser consultados por las personas con discapacidad utilizando entre otros lectores de pantalla, magnificadores, controladores por voz.....

Entorno físico inclusivo

1. *Continuar realizando cada dos años, un diagnóstico de accesibilidad del entorno físico, planifique y presupueste los recursos necesarios según los resultados del diagnóstico.....*

Plan de acción:

La Gerencia General le solicitara a la Comisión Institucional de accesibilidad y Discapacidad que realice en el año 2021 el diagnostico de accesibilidad del entorno físico, planifique y presupueste los recursos necesarios según los resultados del diagnóstico.....

2. *Seguir evaluando con personas con discapacidad y personas funcionarias con discapacidad que interactúan en los diferentes espacios físicos acciones*

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

que se pueden implementar para mejorar la accesibilidad tomando en cuenta los principios del diseño universal.....

Plan de acción:

La Gerencia General le solicitara a la Comisión Institucional de accesibilidad y Discapacidad que realice en el año 2021 una encuesta con funcionarios con discapacidad de la Institución con el propósito de que este instrumento arroje posibles mejoras en la accesibilidad tomando en cuenta con los principios del diseño universal.....

- 3. Seguir realizando consultas a personas con discapacidad y sus organizaciones respecto a la accesibilidad para el diseño o adaptación de su entorno físico.....**

Plan de acción:

La Gerencia General le solicitara a la Comisión Institucional de accesibilidad y Discapacidad que realice en el año 2021 realice un benchmarking para que sirva de insumo para mejorar continuamente dentro de las posibilidades presupuestarias de la Institución.....

- 3.c. Instruir a la Administración para que comunique a cada responsable los planes de acción según corresponda.....**

ARTÍCULO 4.- INFORME SOBRE AVANCE DE NEGOCIACIÓN ARREGLO DE PAGO CON EL ICE.

Se conoce oficio GG-644-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General con el cual remite oficio SUBG-SF-188-2020 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros, mediante el cual remite informe sobre cobro administrativo del ICE.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Para este punto se encuentra presente don Gustavo Redondo, quien presentará dicho informe.....

Realiza don Francisco Calvo una introducción al tema, externando que en relación con las negociaciones, es decir, con lo que se ha logrado conversar con el ICE, recuerda que tal y como se le ha informado a los señores directores en sesiones anteriores, en estos momentos JASEC tiene una deuda comercial vencida con el ICE de más de ¢ 8.000.00, siendo la mayor parte de la misma se originó en el periodo 2019, en virtud de una fijación insuficiente de la tarifa para ese periodo, y cuyo mecanismo que tiene la ARESEP previsto y autorizado para que las empresas distribuidoras puedan resarcirse de esos eventos es la liquidación tarifaria, que fue aprobada por parte de este Órgano Colegiado y que está en trámite ante el ente regulador.....

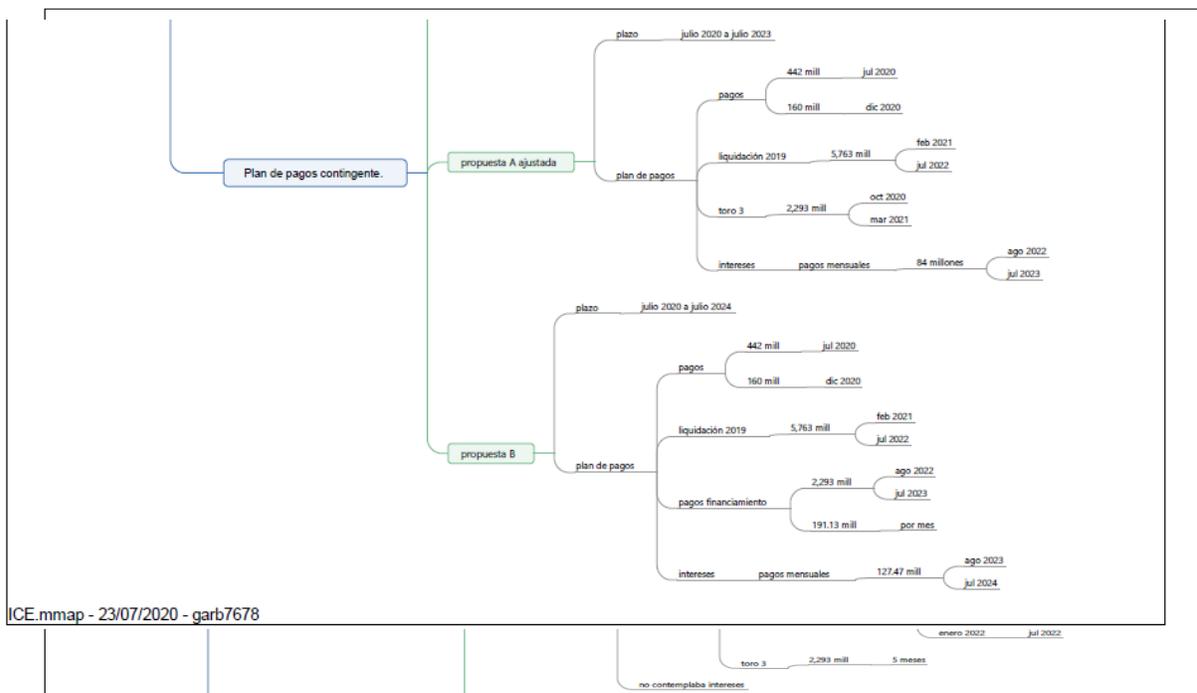
Destaca que JASEC se ha avocado en conversar con el ICE, en plantearle opciones, cuya propuesta inicial efectuada es cancelar la deuda, con un pago inicial de ¢ 442.0 millones de agosto (según plan de pagos original) en julio, que vienen del ahorro que se ha generado con el refinanciamiento de los prestamos con el BICSA. Además, casi ¢ 5.000.00 millones que generaría la liquidación tarifaria, siempre y cuando sea aprobada por parte de la ARESEP en tiempo y forma, la cual se podría abonar de manera mensual y diferida a partir del 2021 y hasta mediados del 2022. La diferencia que haría falta para completar los ¢ 8.000.0 millones que son más de ¢ 2.000.0 se podrían cancelar si se puede de manera conjunta con el ICE, negociar con el fideicomiso de Toro 3 una reserva de liquidez y podría ser más de lo que contractualmente se había negociado originalmente, que ascendería a \$ 4.0 millones aproximadamente.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Destaca que a raíz de esta propuesta inicial han estado en muchas reuniones, así como llamadas telefónicas, para lo cual, denota que no ha sido fácil y que no se está en la mejor posición.....

Resalta que este tema fue conversado en el Comité de Finanzas efectuado el lunes anterior, y que más bien fue iniciativa de los señores directores que participan de dicho comité en que se presentara este tema ante la Junta Directiva.....

Por su parte, procede don Gustavo Redondo a explicar con sustento en el siguiente esquema y que procederá a detallar con amplitud.....



Destaca que se ha estado en comunicación con el ICE cerca de 1 o 2 veces a la semana, siendo que uno de los primeros ítems que se analizaron de manera conjunta, es que la deuda original era de 2.5 facturas, que ascendían a ¢ 8.600.0 millones aproximadamente,

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

un primer tema tratado fue que JASEC realizara un pago de contado. Es por ello, que, destaca que ambas entidades son públicas y por principio de legalidad pueden hacer únicamente lo que está expresamente autorizados.....

Es por lo que, el ICE de acuerdo con sus procedimientos requieren de un 20% de prima, la cual corresponde en este caso de ¢ 1.732. millones, monto que está fuera del alcance de JASEC.....

Destaca don Gustavo Redondo que la propuesta original comprendía en realizar el pago de ¢ 442.0 millones, producto de los ahorros logrados por la readecuación del financiamiento con BICSA, monto que dicho adelanto se efectúe el 30 de julio próximo y cancelar la factura de junio el 22 de julio.....

En cuanto al 20% de la prima, se puede pagar el 22 de julio, pero el pago de la factura que se iba a realizar en dicho mes, se le debe de rebajar los ¢ 1.732.0 millones, por cuanto no lo cubre el flujo de caja institucional, siendo que el ICE aceptó la primera propuesta.....

Explica don Gustavo Redondo que, realizando actualizaciones a las proyecciones del flujo de caja, que producto de las restricciones sanitarias establecidas por el Gobierno, incluyendo las cajas recaudadoras, se llegó a percibir una diferencia de ¢ 961.0 millones, respecto a los ingresos en flujo esperados.....

Agrega don Francisco Calvo que el viernes de la semana antepasada, cuando se informó al medio día, que toda el Gran Área Metropolitana, fue declarada en alerta naranja, y que se iban a aumentar las restricciones, con cierres de negocios, etc., se hizo el estudio y se determinó que JASEC en sus sedes comerciales debían cerrar, para ello, al inicio se analizó y decidió mantener el proceso de corta del servicio eléctrico, sin embargo, el sábado en la

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

mañana, conversando con don Rogelio Quirós, Jefe Departamento Facturación y Recaudación, se percataron que las entidades bancarias también iban a estar cerradas, así como los negocios que trabajan con entidades bancarias, teniendo prohibido el recibir pagos, por lo que, prácticamente en toda la zona servida no tenían recaudadores, generando que se debiera de suspender el servicio de corta, ya que la única opción para pagar era por medio de transferencia bancaria, generando de manera inmediata se incrementara la morosidad.....

A partir de esta semana se habilitó el pago de los comercios, y por ende ya se retomó el proceso de corta, esperando que, con ello, generen los recursos que se tenían previstos y se normalice la situación.....

Por su parte, señala don Gustavo Redondo que JASEC ha venido pagando las facturas de manera diferida, y siempre a la más antigua, conforme a lo acordado en su oportunidad.....

Destaca don Gustavo Redondo que lo más reciente es que se pagara la parte final de la factura de marzo por ¢ 1.943.0 millones, y un pago parcial de abril que representa el 33.33%, del monto.....

Explica que las facturas de inicio de año fueron más altas a las facturas actuales, de ahí que los ¢ 1.943.0 millones y el 33.33 %, equivalen a la factura de Junio.....

Es por lo que, en este momento lo que se tiene atrasado es la factura de junio, mayo y 66.67% de abril, que asciende a unos ¢ 8.600.0 millones.....

Hace ver don Gustavo Redondo que el ICE comunicó que cobraría la tasa promedio ponderada de capital de su negocio de energía, rondando el 11%. Para ello, señala que el arreglo original de pago era por los ¢ 8.660.0 millones, completos, pero dicho porcentaje de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

intereses elevaría el monto entre ¢ 800.0 millones y ¢ 1.000.0 millones adicionales, dependiendo del escenario del plan de pagos.....

Explica don Gustavo Redondo que, en cuanto a garantía, se solicita el ofrecer terrenos o edificios, por el 100% de los saldos vencidos. JASEC se encuentra obteniendo los datos de Propiedad, Planta y Equipo para definir posibles garantías, siendo una en estudio el ceder una parte del derecho de JASEC de Toro 3.....

En el caso de las gestiones conjuntas JASEC-ICE ante el BCR, para utilizar de forma temporal el exceso de liquidez de Toro 3, se tuvo una reunión más, sin obtener el avance esperado, por lo que se propondrá ante el Fideicomiso la creación de una comisión que impulse este tema, conformado por funcionarios de JASEC, ICE y el BCR.....

Sobre la posibilidad de que la Planta Hidroeléctrica Toro se utilice para generar una mayor cantidad de energía, el ICE indicó que al ser operada por el CENCE y ser una planta de respaldo del sistema eléctrico nacional, no tiene posibilidades reales de lograr un aumento de producción por su operación.....

Resalta que la propuesta del ICE y JASEC es pasar a un sistema de cuotas niveladas, que suele ser lo normal y que genera que las cuotas sean iguales, para ello, se está promoviendo una Comisión conformada por el ICE, JASEC y BCR. Siendo que de parte de JASEC estaría don Oscar Arias que conoce el tema de los derechos de uso y su persona, pero no se avanza como se quisiera.....

Dado el punto anterior, el ICE ha solicitado a JASEC que presente un plan de pagos con el supuesto que lo del uso temporal del exceso de liquidez del Fideicomiso Toro 3 no se pueda dar, por lo que estamos confeccionando una propuesta contingente, para lo cual reitera lo

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

expuesto por don Francisco Calvo con la propuesta de pagos original, y a raíz de la imposibilidad de hacer audiencias por lo de la emergencia a raíz del COVID-19, se pasó de julio 2020 a julio 2022, cuyo plan de pagos sería el siguiente:.....

- ¢ 442.0 millones en Agosto.....
- ¢ 160.0 millones del ahorro BCR y cancelarlo en diciembre 2020.....
- ¢ 5.763.0 millones de la liquidación 2019 pasó de agosto 2020 a terminar en julio 2022.....
- ¢ 2.293.0 millones de Toro 3, en 5 meses y sujeto al periodo de negociación con el Fideicomiso.....

Destaca que la propuesta de JASEC no contemplaba intereses. Para ello, se realiza una propuesta ajustada, misma que contempla hasta julio 2023 por el tema de los intereses, siendo de la siguiente manera:.....

- ¢ 442.0 millones en Julio.....
- ¢ 160.0 millones del ahorro BCR y cancelarlo en diciembre 2020.....
- ¢ 5.763.0 millones de la liquidación 2019 pasó de agosto 2020 a terminar en julio 2022.....
- ¢ 2.293.0 millones de Toro 3, en 5 meses y sujeto al periodo de negociación con el Fideicomiso.....
- ¢ 84.0 millones de intereses se pagarían de Agosto 2022 a julio 2023, los cuales se tomarían de la inversion.....

Resalta don Gustavo Redondo que en cuanto a financiamiento, el Banco de Costa Rica es el máximo acreedor de JASEC, además, se han tenido problemas para pasar los

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

seguimientos periódicos, con el Banco Nacional no se ha podido cerrar uno de los requerimientos que es el flujo de caja proyectado, ya que la situación no está cerrándolo para el periodo 2021 y 2022, cuya diferencia es que se está ajustando en un escenario tomando en cuenta los eventos COVID-19, además, que se quiere entrar en un proceso de reestructuración de la deuda, lo que va a tardar.....

Es por lo anterior, que destaca que BICSA es más ágil, siendo que el mismo día en que conversaron ya tenían la oferta respectiva.....

Desea saber don Carlos Astorga ¿cuál el cronograma de reuniones en el corto plazo con el ICE?

Además, sugiere que se le brinde un seguimiento más periódico de este tema a nivel de Junta Directiva.....

Indica don Gustavo Redondo que, en cuanto a la agenda, están reuniendose 1 o 2 veces por semana, en cuanto al tema del pago de la prima estaría claro el pagar los ¢ 442.0 millones la próxima semana. En cuanto a la tasa de interés está en revision y que el ICE remita la repectiva base legal.....

Por parte de JASEC se está en análisis el tema de la garantía real, fue indicada el viernes anterior, por cuanto se encuentra en revision por parte del Departamento de Administración de Activos el tema de los terrenos y edificios de la institución, mismos que estarían listos el miércoles próximo.....

En lo que concierne al fideicomiso, ya se cuenta con un borrador de oficio para solicitar la creación de la comisión respectiva y se estaría firmando el día de mañana en primera instancia.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Se decreta un receso de hasta 5 minutos por motivos de problemas técnicos.....

Finalizado el tiempo de receso se continúa con la sesión.....

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez ¿qué tipo de títulos valores fueron emitidos para garantizar que cada una de las partes tuviera el apoyo legal y financiero para la construcción de la planta Toro 3? Lo anterior, con el fin de analizar la posibilidad de pignorar dichos títulos como garantía de pago. Además, conforme está comprendiendo la alianza entre el ICE y JASEC estuvo orientada a construir una planta hidroeléctrica que es parte del CENCE y es de respaldo.....

Indica don Gustavo Redondo que para el fideicomiso no hay una emisión de acciones, sino que es el contrato entre el ICE y JASEC, en donde establece que el 50% de los beneficios le corresponde a cada uno, siendo que al final del fideicomiso se realizará una liquidación, que involucra efectivo, la planta como tal y se debe devolver \$ 22.0 (que serían más según las proyecciones), de patrimonio a cada uno de los dueños. Es por ello, que haciendo un proceso de revisión para que dé los ¢ 8.600.0 millones, de alguna forma se pueda relacionar al final del fideicomiso, y determinar cuánto puede representar en la participación.....

En lo que respecta a la planta Toro 3 propiamente, desde el inicio de operaciones, fue un tema en discusión entre ambas entidades, porque JASEC estimaba que operara como lo hacen las plantas propias, es decir, a su capacidad óptima, de acuerdo con la capacidad de agua, hora, pero resulta que es una planta de respaldo del Sistema Nacional Interconectado, porque lo que si bien tiene un nivel de operación, el mismo es bajo, donde, por ejemplo para el primer trimestre 2020 no superaba el 40% de su capacidad.....

Hace ver don Francisco Calvo que en cuanto a las plantas que son del ICE es el CENCE,

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

quién determina cómo se despacha, por cuanto procura administrar todo el Sistema eléctrico a nivel nacional, incluyendo a las empresas distribuidoras como JASEC, pero no así pueden despachar sus plantas, sino únicamente monitorearla.....

En el caso específico de Toro 3, si bien es cierto que es del ICE y JASEC, lo cierto es que es operada por el primero, teóricamente es despachada por los criterios del CENCE.....

Se decreta un receso de hasta 30 minutos por motivos de problemas técnicos.....

Transcurrido el tiempo asignado del receso, se reanuda la sesión.....

Consulta don Lizandro Brenes ¿cual sería la argumentación del Banco de Costa Rica del no posible uso del fondo de los recursos del Fideicomiso?. Además, externa que la tasa de interés del 11% es muy alta, sobre todo con las condiciones del mercado actualmente, ¿se ha avanzado en el análisis de la legalidad de dicha tasa de interés? Incluyendo la tasa de usura y ¿qué posibilidades hay de que esa tasa de interés no sea tan alta?.....

Aclara don Gustavo Redondo que, para realizar el análisis respectivo de la tasa de interés, se requiere la justificación legal de la misma, la cual se encuentra pendiente. En lo que respecta a la ley de usura se cuenta con dos limitantes, siendo que no es un préstamo por sí solo, ya que es un arreglo de pago de una cuenta vencida, aunado a que el 11% está muy por debajo del más del 30% que aplica para préstamos regulares.....

Por su parte, señala que en cuanto a lo indicado por el BCR indica que cambios en la reserva respectiva deben ser aprobados por los acreedores, de ahí que por un lado la interpretación de la respectiva cláusula tanto por el ICE como por JASEC se estiman que es correspondiente al ¢ 1.4 millones de reserva, no un exceso, sin embargo, dicha entidad financiera lo ve con un sentido más amplio, en cuanto a que cualquier cambio en las

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

condiciones, flujo de caja del fideicomiso afecta la garantía al Banco Nacional y al Banco Popular, por cuanto se otorgó un crédito sin haber tenido la totalidad de los derechos de uso, y que eso no se suele ver, de ahí que para negociar lo correspondiente se requieren que estén ya inscritos, los cuales conforme a lo indicado por don Oscar Arias ya estaban saliendo.....

Por otro lado, los mueve la clasificación original del arrendamiento el cual originalmente fue operativo, en el 2009 o 2010, siendo que en ese momento la NIC17 Arrendamientos tenía ciertas condiciones muy específicas, las cuales si se cumplían generaba que fuera arrendamiento financiero, cuyo plus era que estuviera fuera del balance. Sin embargo, a partir de enero 2019 entra la NIIF 16 Arrendamientos, que reemplaza la Norma Internacional de Contabilidad mencionada anteriormente, donde prácticamente todo es arrendamiento financiero, excepto lo que es muy operativo de un año.....

Señala don Gustavo Redondo que, por ende JASEC procedió a reclasificar sus Estados Financieros, en ese aspecto. Por su parte, el ICE no está en base NIIF aún aunque está en trámite de hacerlo y está de acuerdo en reclasificarlo.....

Además, recuerda que aproximadamente en el 2018, la Contraloría General de la República realizó un estudio a la planta Toro 3, y había determinado que era un arrendamiento financiero, por lo que le había ordenado al fideicomiso rectificarlo, el cual interpuso algunos recursos que según comprende no han sido respondidos.....

Señala don Lizandro Brenes que según comprende don Juan Antonio Solano en su momento, participó en la conformación del fideicomiso, además, con respecto a la comisión que se estaría conformando para analizar el tema del exceso de liquidez, pueda abordar el

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

tema de titularizar en términos de acciones el capital de ese fideicomiso y pignorarlas para que sirvan de garantía al ICE.....

Indica don Juan Antonio Solano que Toro 3 surge a raíz de un convenio de alianza – empresarial del 2006, en ese momento ni el ICE ni JASEC estaban autorizados por ley como entidades públicas que son; a constituir subsidiarias, como lo pueden hacer los bancos. A partir del 2008 se le autorizó al ICE a través de la ley 8660, a constituir subsidiarias, en el caso de JASEC, pidió en su momento tener la misma condición, pero no se le concedió.....

Es por ello que en el 2006, el instrumento de alianza es a través de un convenio entre partes en el cual llegan a un acuerdo de ser socias en un 50%, y establece todo un mecanismo específico de operación y aprovechamiento de la energía, para lo cual se creó el anexo que tiene el convenio en mención, que establecía un mecanismo de reconocimiento de energía, misma que parte del hecho de que la planta Toro 3 es parte del Sistema Nacional Interconectado, y que va a funcionar de la necesidad de dicho sistema y no de lo que requiera JASEC en sus plantas.....

Continúa señalando que la planta empezó a operar en el 2013, misma que presentó algunos inconvenientes con un generador que no funcionó, pero cuando empezó a trabajar al 100%, hubo diferencias con el ICE por cuanto pretendió establecer un mecanismo que no favorecía a JASEC, por lo que, en el 2015 JASEC presentó un reclamo en donde establecieron que el sistema de reconocimiento de energía lo estaba perjudicando y no permitía que fuera factible la generación del proyecto.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

Recuerda que el esquema de Toro 3 es que la energía se entrega en la línea de distribución en el cantón de San Carlos, y el ICE la entrega en la zona servida de JASEC, generando una disminución en el costo de la energía que se le compra por la energía que genera Toro 3, a raíz de un costo evitado. Destaca que se firmó una adenda al contrato para solventar esta situación, hasta noviembre 2019, ya que el ICE que el esquema de reconomiento no era el que querían, modificándolo y perjudicando a JASEC, lo que generó que se presentara un reclamo ante el Gerente de Electricidad del ICE.....

Es por lo que, hace ver que cualquier cambio al esquema del negocio, tiene que modificarse el convenio de alianza empresarial, es decir, que ambas partes estén de acuerdo por cuanto son socios al 50%, lo que implica una fuerte gestión de negociación entre otros aspectos...

Por otro lado, hace ver don Juan Antonio Solano que cuando se hizo el convenio de alianza empresarial, en ese momento todas las entidades públicas tenían una serie de limitaciones para endeudarse con el fin de desarrollar proyectos de inversión por aspectos macroeconómicos del Gobierno. No obstante, lograron generar los fideicomisos de obra pública, y convencieron a la Contraloría General de la República, de utilizar el esquema utilizado en Toro 3, y que el ICE utilizó en el desarrollo de P.H. Peñas Blancas y P.H. Cariblanco.....

Explica que el esquema era que se titularizaban los activos y el Fiduciario (El Banco), buscaba el financiamiento, siendo que era la idea con Toro 3, sin embargo, el problema fue que cuando JASEC y el ICE empiezan todos los procesos de adquisición de propiedades y de expropiación, se encontraron con un grupo de dueños de terrenos que se oponen fuertemente a los procesos legales que dichas entidades estaban efectuando, ahí es donde

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

se hace referencia a los más de 30 juicios que se debieron realizar, e inclusive todavía se están efectuando. Destacando que todos esos procesos se fueran ganando, pero que también produjeran atrasos porque el Banco de Costa Rica no estaba en capacidad de titularizar cuando las propiedades no eran de los fideicomitentes, es por lo que acordaron que fuera JASEC la encargada de hacer los procesos expropiatorios, para ello, resalta que los terrenos que a este momento fueron adquiridos estaban a nombre de JASEC, sin embargo, por el esquema del fideicomiso se entró en el tema de la propiedad fiduciaria, donde se cede la mitad del derecho de uso al fiduciario, por lo que la institución realizó dicha gestión al banco, y éste tiene la titularidad.....

Continúa explicando don Juan Antonio Solano que tanto el ICE como JASEC negociarán con el banco para que la entrada en posesión que el juez le otorga a un propietario era suficiente para desarrollar el proyecto, además, habían acordado que con sus propios recursos iban a financiar el proyecto y se tramitó el contrato de fideicomiso.....

Por su parte, la Contraloría General de la República le dijo a JASEC que el contrato de fideicomiso está bien, pero entra en vigencia, cuando se tenga el derecho de posesión y se pudo continuar con la construcción.....

Hace ver que cuando ya entró el fideicomiso, el proyecto estaba prácticamente terminado, por lo que se tomó la decisión que no era oportuno proceder con la titularización, pero se obtuvieron los financiamientos para restituirle al ICE y JASEC lo que habían invertido en la construcción del proyecto.....

Desea saber don Lizandro Brenes la posibilidad de poder titularizar el capital y poder dar dichos títulos como garantía.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO***JUNTA DIRECTIVA***

Indica don Juan Antonio Solano que la ley de JASEC permite titularizar activos, para lo cual se analizó la posibilidad cuando se estaba por adquirir la planta de Tuis y Barro Morado, sin embargo, no se concretó.....

Señala doña Rita Arce que cuando el tema se vio el lunes anterior, consideró que es un tema muy importante, y que debía ser discutido por parte de Junta Directiva, para ello, externa su parecer en cuanto a que el ICE está en una gestión de usura, por cuanto está solicitando una garantía real, una garantía hipotecaria, los intereses son altos, piden un respaldo con respecto al Banco de Costa Rica, además, en este momento no se puede hacer la parte de pignorización, por lo que genera una serie de inquietudes sobre el particular, y cree que todos están pensando en cómo se va a hacer esta negociación. Personalmente, siente y cree que lo que el ICE está buscando es ponerle un candado a JASEC, para ello, recuerda que el primero ha estado en la mira de todo el mundo, y con el tema de la apertura tienen que ver como quitan a JASEC del camino.....

Es por ello, que considera que llegó el momento de buscar alguna negociación con el gobierno, máxime que la mayoría de quienes integran esta Junta Directiva son representantes del Poder Ejecutivo, ya que se considera importante buscar alguna especie de garantía y buscar el respaldo con alguna entidad bancaria.....

Reitera en la necesidad de establecer una ruta tanto política como financiera, para ver cómo se va a salir de esta situación. Además, le interesa la Auditoría de Toro 3, los gastos operativos del ICE, por qué lo cambiaron unilateralmente.....

Considera que éste es un tema medular, y si se logra hacer algo y sacar a la institución adelante, en lo que resta del año, se sentiría muy satisfecha porque se debe de considerar

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

y analizar también lo que se está viviendo con la emergencia por el COVID-19.....

Sugiere don Lizandro Brenes también se considere el instruir a la Administración para que analice de manera conjunta con el ICE para obtener un mayor aprovechamiento de la planta hidroeléctrica Toro 3, con el fin de obtener mejores ingresos.....

SE ACUERDA: De manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

4.a. Tomar nota del oficio GG-644-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General con el cual remite oficio SUBG-SF-188-2020 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Área Servicios Financieros, mediante el cual remite informe sobre cobro administrativo del ICE.....

4.b. Solicitar a la Administración un informe de lo acontecido en los periodos 2015 y 2019, referente al refrendo de la planta hidroeléctrica Toro 3.....

ARTÍCULO 5.- INFORME SOBRE LABORES PLAZAS 0022 ASISTENTE TÉCNICO NIVEL 2 ANÁLISIS DE SISTEMAS Y 0034 PROFESIONAL NIVEL 1 CONTABILIDAD.

SE ACUERDA: De manera de manera unánime y en firme con siete votos presentes....

5.a. Trasladar la presentación y discusión de este punto para la próxima sesión.....

ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.

- **Oficio GG-630-2020 y Oficio GG-611-2020 respuesta a solicitud de información del diputado Erwem Masís Casto.**
- **Oficio GG-631-2020 y Oficio GG-622-2020 respuesta a solicitud de información del abogado Juan Diego Castro Fernández.**
- **Oficio GG-632 y oficio SUBG-SF-C-78-2020 sobre procedimiento de publicación de los estados financieros.**
- **Nota CCDRC-JD-018-2020.del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago y oficio GG-646-2020 con borrador de respuesta.**
- **Solicitud Sr. Paulo Gómez.**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: De manera de manera unánime y en firme con siete votos presentes....

6.a. Trasladar la presentación y discusión de este punto para la próxima sesión.....

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.

7.a. Somete la Presidencia a votación para que no se realice la sesión del próximo lunes 27 de julio, por cuanto es feriado con el traslado del 25 de Julio.....

SE ACUERDA: De manera de manera unánime y en firme con siete votos presentes....

7.a.1. No sesionar el próximo lunes 27 de julio por ser feriado a raíz del traslado del feriado del 25 de Julio en la que se conmemora la Anexión de Guanacaste.....

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:08 HORAS

Firmado digitalmente por: LUIS GERARDO
GUTIERREZ PIMENTEL (AUTENTICACION)
Fecha y hora: 19.11.2020 16:51:33

**MSC. LUIS GERARDO GUTIÉRREZ PIMENTEL.
PRESIDENTE**

ESTER MARITZA
NAVARRO UREÑA

Firmado digitalmente por
ESTER MARITZA NAVARRO
UREÑA
Fecha: 2020.11.18 18:55:35
-06'00'

**MSC. ESTER NAVARRO UREÑA.
SECRETARIA**

VOTOS DISIDENTES

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.

RAUL ANTONIO
QUIROS QUIROS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RAUL ANTONIO QUIROS
QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2020.11.24 16:55:47
-06'00'

**Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA
AUDITOR INTERNO**

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 035-2020 que incluye 35 folios.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA**

LA AUDITORÍA INTERNA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPÍTULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO No.8292,

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ TERMINA EL LIBRO DE ACTAS DIGITAL No. 341 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO.

ESTE LIBRO CONSTA DE DOSCIENTOS VEINTISIETE FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, DEL TOTAL DE LOS FOLIOS SE UTILIZARON DEL No.1 AL 227 INCLUSIVE. COMPRENDIENDO DEL ACTA No. 030-2020 A LA 035-2020.

CARTAGO, 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

**RAUL ANTONIO
QUIROS QUIROS
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
RAUL ANTONIO QUIROS
QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2020.11.24 16:50:58
-06'00'

**LIC. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS MBA
AUDITOR INTERNO**